DIARIO DE TORTOSA

Organo del Partido Liberal-Dinástico

De avisos y defensor de los intereses generales del País

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXXVI

Puntos de suscripción
En TORTOSA en la Administración, Plaza O'Callaghan, 5, imprenta, y en la papelería de Biarnés, Ciudad y Pasaje Franquet.—En BARCELONA, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro. Idem de Cornet, Arolas, 5.—MADRID, S. S. A., Alcalá, 5.

Viernes 12 de Julio de 1918

REDACCION Y ADMINISTRACION
PLAZA O'CALLAGHAN, 5

Precios de suscripción
Mes adelantado. . . . 1 peseta
Anuncios y comunicados, a precios convencionales

N. 10.899

DE NUESTRA COLABORACION

De necesidad

Bien quisiéramos que el propietario pudiera disponer de sus propiedades y productos en la forma que mejor pudiera convenirle y sin intervención alguna oficial del Estado.

Mas ello no es posible siempre y del abuso ha de venir forzosamente la subsiguiente limitación; que ha venido por esta vez, refiriéndose a la riqueza forestal, por medio del proyecto de ley, que tiene por principal finalidad dar una mayor intervención a los Ingenieros de Montes en la administración de los de propiedad particular, para evitar que, ya por ignorancia, ya por demasiada codicia, acabe por desaparecer nuestra riqueza forestal.

Se teme la intervención oficial, y cuando no hay deseos de faltar a la ley no vemos motivo para temerla, y es por desgracia cierto que el mismo abuso tolerado ha venido a hacer necesaria una medida, una intervencion de la que ahora se quiere protestar, en nombre de la libertad del propietario, por ser esta libertad inherente al principio de propiedad.

El proyecto sobre riqueza forestal, que no tardará en ser aprobado, responde a que la codicia no sea la única consejera del propietario, esto es, a que aquella codicia, excitada por los elevados precios que en la actualidad alcanza la madera, acabe por dejar yermos los montes de propiedad particular, sin garantía ni medios para poder ser repoblados.

Si de algo peca el proyecto es de tardío, pues todos sabemos por experiencia, y cuando nó por las continuas lamentaciones de la Prensa, así de la agrícola como de la de información general, que las cortas se han realizado en unas proporciones y en condiciones tales, que hay montes que nunca más volverán a ser lo que fueron, y por si ello no bastase, el precio de la leña ha excitado a ciertos propietarios hasta el extremo que algunos olivares centenarios están desapareciendo.

Los referidos repetidos abusos que tienden a aumentar por la carestía de las leñas, han hecho necesaria la intromisión del Estado en el disfrute de la propiedad particular, y si ello en cualquier circunstancia fuera suficiente para una prudente intervención, lo es más en las circunstancias por que venimos atravesando y por lo que a la conveniencia pública se refiere. Es época calamitosa en extremo la que atravesamos, y aún con lo que dura, algunos parece no se han acabado de hacer cargo de ello, cuando tan facilmente se protesta de todo, sin tener en cuenta que la época que venimos pasando es época de abnegación y en la que es necesario un gran sentido de civismo para no extralimitarse en el uso de los derechos aún tan sagrados como los de propiedad, y que vienen limitados por el cumplimiento de deberes, de todo punto ineludibles.

La intervención del Estado es de absoluta necesidad para la riqueza forestal de España, para evitar que sensibles egoismos vengan a destruirla en forma que la repoblación sea después imposible. Pero dicha intervención debe ser discreta y limitada a lo estrictamente indispensable, reduciéndose a funciones supletorias; esto es, allí donde no alcance por alguna razón la iniciativa particular, allí debe comenzar la función del Estado.

Si el derecho del particular es ejercido en forma tal que se abusa de él, en perjuicio del interés público, debe intervenir el Estado, cortando abusos y conteniendo extralimitaciones; porque si el derecho particular autoriza a cada uno a procurar para sí, el Estado tiene el deber de atender los intereses de todos.

La gran norma reguladora de la intervención del Estado en la propiedad privada de los montes debe ser la apreciación exacta de una necesidad superior ineludible, pues si es evidente que en principio los propietarios forestales pueden hacer con los árboles de su propiedad lo que sea más conveniente a sus intereses, este derecho deja de ser absoluto cuando se roza con el gran problema de la población y repoblación forestal, que es de conveniencia pública.

CUALQUIERA.

Tortosa, Julio 1918.

Venta de granos en las eras

Se ha publicado una circular de la Comisaría general de Abastecimientos dirigida a los gobernadores civiles como presidentes de las juntas provinciales de subsistencias y a los delegados presidentes de las juntas locales. Dice así:

«Con objeto de resolver las consultas formuladas por diversos interesados acerca del modo y forma en que se pueden vender los granos en las eras, ajustando el procedimiento a lo dispuesto en la circular e instrucciones dictadas por esta Comisaría en 31 de Mayo y 12 de Junio último respectivamente, con esta fecha he acordado dirigir a V. E. las siguientes prevenciones:

Primera: Cuando los labradores vendan en las eras los productos de sus cosechas, además de hacer la declaración de lo que ha recogido en la forma que disponen la circular e instrucciones precitadas, deberá igualmente consignar ante la Alcaldía respectiva las ventas que realiza, expresando el nombre y domicilio del comprador, quien también queda obligado a declarar los productos que haya adquirido.

Segunda: Si éstos son trasladados a otra localidad, para lo cual deberán ir acompañadas de la correspondiente guía, la declaración del comprador deberá hacerse ante el Ayuntamiento del término municipal donde las especies sean conducidas.

Y tercera: La circulación de los productos dentro del término donde radiquen no necesitarán guías, pero de todas las trasmisiones que se verifiquen deberá siempre tener conocimiento la autoridad local, sin perjuicio de cumplimentar en todo caso lo que previene sobre el particular el real Decreto de 21 de Diciembre último.

A LAS TRES

(A mi excelente amigo D. Antonio Toda Nuño de la Rosa)

Tres mujeres solicitan
de mí lo que dar no puedo,
y así, lo que necesitan,
a ninguna yo concedo.
Una, demanda caricias,
y otra, dinero me pide,
y otra, en fin, que a las primicias
de mi amor, yo la convide.
Mas yo que tengo de poeta
la indigencia en que me anego
y estoy sin una peseta
con que hacer cantar a un ciego,
a las tres bellas mujeres
que demandan tales cosas,
del pensil de mis quereres,
solo puedo ofrecer... rosas.
Rosas de ¡acerba pasión!
representantes genuinas
y que por su condición,
tienen en el tallo... ¡espinas!
Si les placen tales flores,
díganlo, pues yo, cortés,
ramilletes de dolores
daré, por prendas de amores,
a las tres.

MARÍA DE EL.

Sevilla y Julio de 1918.

Teatro del Balneario

Una velada divertidísima nos proporcionó anoche la popular comedia de Feliu y Codina «Toreros d'hivern». El teatro veíase lleno de una concurrencia dispuesta a reirse, y a fé que lo consiguió con creces. Desde la primera a la última escena, la carcajada reinó despóticamente en nuestro teatro de verano, y así pasamos tres horas que fueron un paréntesis a los sinsabores y fastidiosos aburrimientos

Enrique Casals nos ofreció un *Fideué* incomparable. Compuso un tipo acabado, sostenido hasta el último momento, eminentemente cómico sin degenerar a grotesco ni chavacano. Siguióle Manuel Espinosa que hizo una creación de su *Pastetas*. Los Sres. Furguet y Aróstegui estuvieron admirables de naturalidad y arte. El Sr. Calvó, en su papel de *Bialó*, hizo una labor artística admirable; siempre este actor resulta estudioso, delicado y concienzudo. Los papeles que él hace son dechados de naturalidad y arte. Es todo un actor. z». Marta Cazorla, Paquita Roca, Concha Valentí, Carmen Oliva y Rosita Quintana, como de costumbre, fueron las actrices acertadas y discretas y unas y otras obtuvieron muchos aplausos.

Mañana se pondrá en escena el grandioso melodrama en siete actos «Marta o La Portera de la fábrica»

REMITIDO

Sr. Director de DIARIO DE TORTOSA.

Muy señor mío: El firmar yo también el remitido que salió en ese diario el día 8 del que cursa fué exclusivamente para protestar de las *irregularidades en el servicio de la correspondencia en este pueblo.*

Rogándole haga pública la presente, queda de V. affmo. S. S.

J. CLIMENT.

Ampolla, 11-7-1918.

NOTICIAS

†

Ha fallecido en esta ciudad, confortada con los Auxilios Espirituales, la apreciable y distinguida señora doña Rosa Mañá, viuda de Gas.

Por sus bondades y afable trato, era la difunta muy estimada de cuantos la conocieron, así es que su fallecimiento ha causado honda pena entre sus amistades y relaciones.

Reciban sus hijos D. Manuel y doña Pepita, hijo político D. Ramón Canivell y demás familia la sincera expresión de nuestra condolencia y a nuestros lectores les rogamos una oración por el eterno descanso del alma de la que en vida fué modelo de virtudes y madre cariñosa.—R. I. P.

Anoche, a las once, vimos como unos doce mulos o más marchaban hacia Remolinos y suponemos que por Tivenys serán conducidos a la frontera.

Sensible es que tan necesarias como son las caballerías, los agricultores, buscando un negocio momentáneo y sin mirar las consecuencias, se desprendan de ellas.

El juez del Distrito de la Universidad de Barcelona convoca a Junta de acreedores de D. Antonio Escoda Canela para el día 13 de Agosto a los señores siguientes:

D.ª Antonia Montaner, vecina de Tortosa; D.ª Eloísa Escoda y Tenuter, de Valls; D. Ignacio Bas y Bass, de Tarragona; D. Juan Martí, de Valls, y D. Joaquín Rius, de Tarragona.

El ingeniero director de la Estación Olivarera de esta ciudad, nuestro distinguido amigo D. Isidoro Aguiló, ha tenido la atención de invitarnos a una reunión que se celebrará esta tarde para tratar de asuntos de verdadera importancia para esta comarca.

El vecino de Reus D. Antonio Huguet ha ideado un procedimiento merced al cual podrá obtenerse legía de excelente calidad, que resultará al precio ínfimo de dos céntimos el litro.

Este nuevo invento se pondrá pronto a la venta.

El gobernador de esta provincia Sr. Aparicio ha sido destinado al Gobierno civil de Badajoz.

A esta provincia viene el de Córdoba.

El Sr. Aparicio salió ayer tarde para Madrid, de donde regresará mañana a Tarragona, habiendo recibido innumerables visitas de personajes prestigiosos, lamentando todos su marcha.

Se ha encargado de la Comandancia militar de esta plaza el teniente coronel de la zona de reclutamiento D. Juan de Cobos Ayala, por haber marchado a Tarragona D. Domingo Batet.

El vapor «Anita», que tenía que dejar los viajeros en la Azucarera por falta de agua en el Ebro, ha podido llegar a nuestra ciudad a causa de haber aumentado éste su caudal.

Hemos sido invitados a la solemne repartición de premios a los alumnos del Colegio de San Pedro Apostol que se verificará mañana a las seis de la tarde en el espacioso local de dicho Colegio, celebrándose con tal motivo una solemne velada.

Ha sido destinado al batallón de Luchana que guarnece esta ciudad, habiéndose incorporado, el segundo teniente D. Juan Escudero Roderez.

Esta mañana se ha verificado el entierro del que fué nuestro querido amigo D. Ramón Ginestá Guiu, cuyo acto se ha visto muy concurrido, evidenciándose con ello las muchas simpatías que tenía el finado y cuán sentido ha sido su fallecimiento.

Con tan triste motivo reiterámos a su desconsolada esposa y demás familia nuestro pésame.—R. I. P.

Según ha comunicado el comisario de Abastecimientos al Consejo de ministros, antes del 15 de Julio habrán llegado a España 70.000 toneladas de trigo de la Argentina que irán aumentando en los meses sucesivos.

Han empezado con gran premura los trabajos para la instalación del Banco de Aragón, que se establece en una casa de la calle de la Unión, propiedad de D. Ramón Prades.

Los planos de las oficinas están hechos por el inteligente maestro de obras Sr. Escudé.

Las obras créese terminarán dentro dos meses.

Hemos tenido ocasión de examinar la «Guía general de Cataluña» (Bailly-Bailliere—Riera), de este año (tercero de su publicación), y en justicia debemos afirmar que es legítimo el éxito que ha alcanzado esta publicación, por constituir un caudal completísimo de datos útiles sobre vías de comunicación, correos, telégrafos y teléfonos, servicios de coches y automóviles, balnearios y aguas mineromedicinales, nombres y direcciones de cuantas personas ejercen alguna industria, comercio, profesión o cargo oficial, formando un conjunto de más de 30.000 señas.

Forma un tomo de 1.350 páginas, entre las cuales van intercalados cuatro preciosos y completísimos mapas de las cuatro provincias catalanas. Se vende al precio de 15 pesetas en las principales librerías de Cataluña y en la casa editora, calle Consejo de Ciento, 240, Barcelona.

DE SOCIEDAD

Tras reñidas oposiciones, ha obtenido plaza en las verificadas en Castellón la inteligente y simpática profesora, paisana nuestra, Srta. Enriqueta Piá.

Felicitamos a tan estudiosa jóven.

— El distinguido joven D. Francisco de Gargallo, hijo de los señores Gargallo y de Azara, en Barcelona ha tenido la desgracia de caerse de caballo, fracturándose un brazo y una pierna.

Deploramos el accidente y deseamos al lesionado una pronta y completa curación.

— Hemos tenido el gusto de saludar hoy en esta ciudad a nuestro estimado amigo D. Juan Piñol, ex-alcalde de Tivenys.

— Se encuentra veraneando en la pintoresca población de Sitjes nuestro estimado amigo D. Daniel Mangrané, juntamente con su distinguida familia.

— La bella señorita Rosita Pitarg, alumna de la Academia de música que tan acertadamente dirige la ilustrada profesora Srta. Rovira, ha obtenido brillantes notas en el segundo y tercer año de piano y solfeo, en el Conservatorio del Liceo barcelonés.

Felicitamos a tan estudiosa joven, así como a su profesora.

— Con el propósito de permanecer una temporada veraneando en el Ulal (Alfara), ha salido de esta ciudad el inspector de «La Catalana», D. Eduardo Puig, en compañía de su señora esposa e hijos.

Observatorio del Ebro

Día 12 de Julio de 1918 a 9 h.

Temperatura máxima de ayer, 23°4; tuvo lugar a las 13 h.

Mínima de esta madrugada, 18°3.

El barómetro a las 14 de ayer marcaba 763'0 mm. y a las 7 de hoy 762'5 mm.

El viento reinante fué ayer del N. y SSE. y durante la noche ha sido del S. y SSE.

NOTA, Ayer, cielo casi cubierto y aspecto lluvioso. Tiempo fresco agradable.

Sección Religiosa

Santos de mañana

Santos Anacleto, p. y mr.; Joel y Esdrás, profetas, y Eugenio, obispo.

La misa y oficio divino son de San Anacleto, p. y mr., rito semidoble y color encarnado.

Cultos: Catedral, 10 y 1|2 conventual.

Templo Expiatorio: Exposición, de 6 y 1|2 a 8 y 1|2 de la mañana y de 4 y 1|2 a 6 y 1|2 de la tarde.

Capilla de la Cinta: 7 rosario.

Dolores: Mes de Nuestra Señora del

Carmen durante la misa de 8. A las 7 y 1|2 de la tarde, ejercicios de novena.

Audiencia provincial

En la madrugada del 29 de Octubre del año último Miguel Todó, procesado en esta causa, vecino de Gandesa, que estaba disgustado con Miguel Vandellós porque éste había desafiado a un cuñado suyo, le hizo dos disparos, según el fiscal, con un revólver, sin hacer blanco, y obligándole a refugiarse en su casa.

El fiscal calificó los hechos de disparo de arma de fuego contra persona determinada, y pidió se condenara a dicho procesado con la pena de un año, 8 meses y 21 días de prisión correccional y pago de costas.

La defensa, encomendada al letrado Sr. Olesa, negó que su defendido hiciera disparo alguno; lo único que mediaron entre Todó, su cuñado y el Vandellós algunas pedradas que no consta causarán daño alguno, y que no habiendo delito procedía su absolución.

REGISTRO CIVIL

Día 10.—*Nacimientos:* Ninguno.—*Defunciones:* María Guimerá Sabater, 76 años; Juan Tomás Fabá, 52 años. —*Matrimonios*: Ninguno.

Contratación de obreros

En la provincia de Lérida y pueblo de Camarasa se admiten obreros para los trabajos que realiza la Sociedad Riegos y Fuerza del Ebro, en las condiciones siguientes:

1.° La Compañía pagará el viaje del ferro-carril (en tarifa reducida) hasta Balaguer (provincia de Lérida) a todos los obreros que vengan a los trabajos a los 45 días consecutivos de estar trabajando para la misma.

2.° El jornal estipulado para los peones será de CUATRO PESETAS diarias, por diez horas de trabajo, desde el día 1.° de Junio próximo.

3.° La Dirección ha acordado gratificar en 50 céntimos a todos los peones braceros que, a partir del día de su ingreso y durante TRES MESES, hayan trabajado 13 días por lo menos en cada quincena, sin haber tenido despido, ni cambiado voluntariamente de Sección, teniendo en cuenta que le será contado en su favor, en caso de accidente de trabajo, el tiempo que durase su curación, para tener derecho a la gratificación de los 50 céntimos.

4.° Todos los obreros deberán presentarse en las oficinas que la Compañía tiene en Vilanoveta (Lérida), donde se les extenderá el correspondiente contrato para trabajar en Camarasa.

5.° Los obreros deberán ser todos mayores de 20 años y menores de 50; advirtiendo además que sean buenos trabajadores y no vagabundos, pues éstos serían desechados, lo que ocasionaría grandes perjuicios.

Para informes al Representante de la Compañía, D. Joaquin Mauri, partida de San Lázaro, y en la casa de comidas de Francisco Gilabert, orilla del Ebro.

De la guerra europea

Los asesinos del conde Mirbach, detenidos

Nauen.—Comunican a la «Frankfurter Zeitung» desde Moscou que, según se pretende, los asesinos del conde Mirbach fueron detenidos esta tarde.

Según declaración del jefe de los revolucionarios de la izquierda, detenido hoy, Sra. Spiridown, el atentado es debido a un acuerdo oficial del partido.

La guerra submarina

Nauen.—Noticia oficial: Los submarinos alemanes hundieron en el mar Mediterráneo cinco vapores y un velero, con un total aproximado de quince mil toneladas.

En la Argentina

París.—«The Times» publica un despacho de Buenos Aires, diciendo que el rico cónsul inglés en la villa de Constitución fué atacado y herido por los huelguistas, quedando en poder de éstos.

El ministro de Inglaterra rogó al ministro de Negocios de la Argentina que abra una información sobre el asunto.

Victimas de una explosión

París.—Amsterdam.—La explosión ocurrida en la fábrica de fusiles de Linzbaner, en Austria, ha ocasionado siete muertos.

Durante los trabajos de salvamento han resultado numerosas personas heridas.

Las pérdidas materiales son de gran consideración.

Vapor a pique

La Haya.—El vapor holandés «Medea», que en su tiempo fué confiscado por Inglaterra, ha sido hundido.

Correo de Madrid

Soberanos que viajan en aeroplano

Londres.—El rey y la reina de los belgas atravesaron el Canal de la Mancha en aeroplano con dirección a Inglaterra.

En su deseo de estar presentes en la celebración de las bodas de plata del rey Jorge y de la reina María, acordaron efectuar el viaje en aeroplano.

El viaje lo efectuaron en dos aeroplanos ingleses.

Una vez desembarcados, fueron conducidos en automóvil a Londres.

Durante su visita, de la que regresaron ayer, el rey Alberto y la reina Elisabet visitaron la flota inglesa.

Catástrofe ferroviaria

Nas ville (Norte América).—La Agencia Reuter comunic : En un choque entre dos trenes de vi jeros murieron 100 personas; más de 80 resultaron heridas. En un vagón murieron todas las personas.

Muerte del doctor Gereda

Ha fallecido el doctor Gereda, director del Sanatorio del Guadarrama, a consecuencia del accidente automovilista.

El autor de un crimen

Durante la pasada noche la policía ha detenido a Antonio de la Cruz Lanza (a) «El Civil», aunque tiene otros apodos, de 44 años, natural de San Martín (Lugo).

Este individuo, que ha sufrido varias condenas, una de ellas por asesinato, parece que es autor de la muerte de Antonio García, cometida en la Ronda de Valencia hace tres días.

Broma pesada

Gerona.—Ayer, a las once de la noche, ocurrió un sangriento suceso en el bar «El Dorado», de esta ciudad.

Un viajante de ortopedia que se encontraba en dicho bar, en el transcurso de la conversación que sostenía con varios parroquianos hizo pasarse por médico y que regresaba de Bañolas, en donde había practicado, con éxito, una operación a un herniado.

El dueño del establecimiento, al parecer afectado de tal enfermedad, expuso lo que le ocurría, y el desahogado viajante reconoció a él y a su señora.

Más tarde, Florencio Huertas, dueño del expresado bar, se enteró de que el aludido viajante no era médico, y, con la indignación consiguiente, le buscó por todas partes, sin que pudiera dar con él, hasta que la casualidad hizo que el viajante en cuestión pasara nuevamente por el bar, en cuyo momento el Sr. Huertas le agredió con un sifón, produciéndole heridas sérias en la cabeza y en un brazo.

Trasladado el herido al dispensario municipal, le practicó la primera cura el médico titular Sr. Ros, el cual dispuso se le trasladara al hospital, en vista de su delicado estado.

Imp. Biarnés, a cargo de Monllaó.